



MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Mesa de Entradas y Salidas

Letra: V N°: 318041/ 1 Fichero N°: 81

Origen: 00001 Tipo: EXPEDIENTES Toma: 1

Iniciado el 15 de Febrero de 2024

Por: VECINALES
Ninguno 0

Extracto:
ELECCIONES VECINALES 2024.

Entró C. M. Reg. N° 10479-4

Años en Custodia.....: 0
Fecha de Permanencia: 15/02/2024



Municipalidad de Rafaela
2026

Decreto Firma Conjunta

Número: DFC-2026-340-E-MUNIRAFSF-INT

RAFAELA, SANTA FE
Lunes 9 de Marzo de 2026

Referencia: ELECCIONES VECINALES AÑO 2026. Designación Veedores.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra V - N.º 318041/1 - Fichero N.º 81; y

CONSIDERANDO: Que el 15 de marzo de 2026 se realizarán las Elecciones para renovación de Comisiones Vecinales en los Barrios: M. Guemes, Italia, 9 de Julio, 17 de Octubre, Jardín, Virgen del Rosario, 2 de Abril, Villa Podio, Villa del Parque, San José, Mora y Barrio 42.

Que de acuerdo a la Ordenanza N.º 3.521 el Departamento Ejecutivo, con el acuerdo del Concejo Municipal, designará un vecedor para el acto electoral cuando concurrese más de una lista, recayendo en funcionarios municipales, que cumplirán responsablemente esa función.

Que el Concejo Municipal, designará dos Concejales para completar la nómina de funcionarios propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal, para ser afectados a la tarea de veedores desde la Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación del acto electoral.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

Art. 1.º)- Designanse como VEEADORES TITULARES a los siguientes funcionarios municipales, para actuar en tal carácter en la Comisión Vecinal que respectivamente se les asigne a cada uno, en los comicios para la renovación de autoridades vecinales el 15 de marzo 2026:

Alejandro Burgos - D.N.I. N.º 24.208.946

Virginia Canalis - D.N.I. N.º 25.459.526

Luis Arce - D.N.I. N.º 40.266.140

Carina Gentili - D.N.I. N.º 30.405.727

Enrique Bergesio - D.N.I. N.º 30.811.272

Mónica Palavecino - D.N.I. N.º 25.261.679

Marta Perales - D.N.I. N.º 32.184.741

Sonia Se honfeld - D.N.I. N.º 26.781.500

Claudia Coria - D.N.I. N.º 27.909.101

Leonardo Nuñez - D.N.I. N.º 33.722.823

Yanet Villarrubia - D.N.I. N.º 36.054.911

M. Celeste Barbero - D.N.I. N.º 32.309.872

Art. 2.º)- Designase como VEEDORES suplentes, a Cintia Villarroel - D.N.I. N.º 36887552 y Valeria Negro - D.N.I. N.º 32.389.385, quienes reemplazarán, en el caso de que las circunstancias lo exijan, a cualquiera de los funcionarios designados en el artículo 1.º, del presente Decreto.

Art. 3.º)- Designase al Lic. Germán Bottero - D.N.I. N.º 21.691.637 y al Señor Iván Viotti - D.N.I. N.º 28.574.017 en representación del Departamento Ejecutivo en la Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación de las elecciones del 15 de marzo de 2026, para la renovación de autoridades de las Comisiones Vecinales en la Ciudad de Rafaela.

Art. 4.º)- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Prevención en Seguridad y Seguridad.

Art. 5.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

Digitally signed by MARTINEZ SALIBA Juan Manuel
Date: 2026.03.09 14:51:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Manuel Saliba
Secretario
Secretaría de Prevención y Seguridad

Digitally signed by VIOTTI Leonardo Gaston
Date: 2026.03.09 14:56:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonardo Viotti
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE Municipalidad de Rafaela
Date: 2026.03.09 14:56:10 -03:00

**Municipalidad
de
Rafaela**

Intendencia



RAFAELA, 10 de marzo de 2026.-

Señora

Presidenta del Concejo Municipal

Mabel FOSSATTI.-

S _____ / _____ D

Por su digno intermedio elevamos a consideración de ese cuerpo el Decreto DFC-2026-340-E-MUNIRAFSF-INT para aprobarlo y designar según la Ordenanza N.º 3521, dos (2) veedores para completar la nómina de funcionarios para el acto eleccionario; todo ello obrante en el Expediente Letra V - N.º 318.041/1 - Fichero N.º 81.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

**VIOTTI
Leonardo
Gaston**

Firmado digitalmente
por VIOTTI Leonardo
Gaston
Fecha: 2026.03.09
15:09:45 -03'00'

Concejo Municipal de Rafacta

entró el: 10 / 03 / de 20 CE

a las 07:23 horas.-

CENTIA PLOVARO.

FINIA